



Presidencia Municipal de Jesús María
Gobierno Municipal 2024 - 2027
DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	CAPAS
TITULAR	GARCÍA ESTRADA JOSÉ CÉSAR
NOMBRE DEL TRÁMITE	SERVICIO DE VACTOR PARA LIMPIEZA DE RED SANITARIA Y/O DESASOLVE DE FOSA SÉPTICA.
Clave	CAPASM12
Usuarios	Público en General
Documento o servicio que se obtiene	Servicio de VACTOR
Costo de Trámite/Servicio	\$ 2,684.24
Tiempo de Respuesta	15 días hábiles

LUGAR DONDE SE REALIZA

Oficina Receptora	Ventanilla de Atención al Público
Domicilio	Av. San Lorenzo N° 109-B, Jesús María, Ags.
Teléfono(s)	965-09-64, 965-05-88 y 963-68-43
Horario de atención	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00
Oficina de resolución	Departamento Jurídico (CAPAS)
E-mail	capas@jesusmaria.gob.mx

REQUISITOS	O	C
1- Para este servicio se requiere acudir a las oficinas a llenar solicitud y autorización del costo.	•	1
2- Cubrir el pago como lo dispone el artículo 84, inciso i) de la Ley de Ingresos vigente para el municipio de Jesús María.	•	1
3- Identificación oficial vigente del propietario INE, pasaporte o cédula profesional.	•	1

() EL ORIGINAL SE ENTREGARÁ PARA EL EXPEDIENTE

() EL ORIGINAL ES SÓLO PARA COTEJO, DESPUÉS SERÁ DEVUELTO AL SOLICITANTE

(na) NO APLICA



Presidencia Municipal de Jesús María
Gobierno Municipal 2024 - 2027
DEPENDENCIA

OBSERVACIONES

Servicio de VACTOR para limpieza de red sanitaria y/o desazolve de fosa séptica \$2,314.00 (DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE PESOS 00/100 M.N.) más Impuesto al Valor Agregado por hora. NOTA: El costo del servicio es por hora. Al costo final del presupuesto se le agregara el Impuesto al Valor Agregado. Observación: Para este servicio se requiere acudir a oficinas centrales a llenar solicitud y autorización del costo, para que sea agregado al recibo de agua del siguiente mes. A fin de asegurar la integridad de las redes hidráulicas de distribución, así como la calidad de los trabajos, estos se llevarán a cabo invariablemente por esta CAPASMJM.

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL TRÁMITE

Art. 86 Inciso j) de la Ley de Ingresos del Municipio de Jesús María, Aguascalientes, de acuerdo al ejercicio fiscal 2026.

FIRMA	SELLO

GARCÍA ESTRADA JOSÉ CÉSAR